

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30457 TOLEDO

Edicto.

Don Alfonso José Moreno Moreno, Secretario Judicial del Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción n. 1 de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración de Concurso 0000187/2013 y nig n.º 45168 41 1 2013/0010273 se ha dictado en fecha 12/07/2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Fabriacero, S.L. Unipersonal con C.I.F. B-45492493 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina (Toledo), calle Galileo, Parcela 374-A, Polígono Industrial Torrehierro.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administrador concursal al abogado don Emilio Fernando Gutiérrez Gracia y como auxiliar delegado a la mercantil "A B Asesores Concursales y Laborales, S.L.", quienes han señalado como domicilio postal calle Carreteros, 1, planta 1.ª, 45003 Toledo y dirección electrónica fabriacero187@empresa-concursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Toledo, 25 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045533-1